

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.151

Madrid, martes 25 de Octubre de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Colores de los animales.

Para todo el que, inspirado en las nuevas ideas, que con los trabajos incomparables del célebre naturalista Ch. Darwin, han venido a la zoología, quiera estudiar el color en los animales, se abre un horizonte tan vasto y dilatado, un campo tan ancho de observaciones, que casi puede decirse que no hay en el día cuestión tan interesante y en la que sean necesarias las observaciones y los experimentos.

Es tema sobre el cual se ha hecho muy poco y sobre el que se ofrecen una serie de cuestiones interesantísimas. Para qué sirven los colores de los animales, de qué causa provienen y cómo se distribuyen en el reino animal, hé aquí los principales problemas que hay que resolver.

Hasta Darwin y Wallace casi nada se había tratado del tema; estos naturalistas llevaron a él sus estudios y su criterio, hicieron algunas observaciones delicadísimas, y dieron una hipótesis sobre el color de los animales; después de este trabajo, Magnus y Allen adelantaron un poco más, y en estos días el Sr. Cameron acaba de dar á conocer una larga serie de observaciones curiosísimas y de trabajos originales que, en nuestro sentir, tienen gran importancia.

Bajo dos puntos de vista es necesario tratar la cuestión del color de los animales; primero, lo que son en sí los colores y su clasificación; segundo, los colores según lo que significan, su importancia y su naturaleza.

El color que presentan los animales puede ser interior ó exterior; en cuanto al primero, todas las observaciones efectuadas hasta hoy no permiten establecer nada fijo y concluyente; sólo se sabe que algunos animales tienen huesos de color verde, sin que se sepa nada positivo sobre la causa de tal color.

Los colores exteriores se dividen en *hidroclóricos* y *epidérmicos*, según que sean producidos por el pigmentum ó por interferencias luminosas; los epidérmicos se dividen en colores *útiles*, *indiferentes*, *rudimentales* y *accidentales*.

En esta división comienza ya lo que pudiera llamarse la interpretación de las coloraciones, porque ya puede preguntarse por qué causas unos colores pertenecen á una especie ó á otra, y el objeto de la distribución de los colores en las diversas especies.

Pueden notarse entre los colores útiles, los llamados *protectores*, en virtud de los cuales, un animal puede huir de las persecuciones de su enemigo y evitar sus ofensas y los *atractivos*, por los cuales los animales de gran tamaño pueden ejercer atracciones sobre sus víctimas. Entre los colores útiles, son de notar también los *conservadores* ó *desviadores*, que ejercen cierta influencia sobre otros animales; así pasa como una observación muy curiosa el hecho de aparecer las víctimas de los animales carnívoros, intactas en las partes de su cuerpo que presentan ciertas coloraciones. En los insectos, sobre todo, se notan á veces ciertas manchas oculiformes que quizá tengan este poder de conservación.

Otros colores no tienen tanta importancia ni se les conoce objeto, como por ejemplo, el negro y el blanco, y estas coloraciones indiferentes son precisamente las que dependen de la condición biológica especial de los animales.

No creemos que siempre sea cierta la interpretación de la intensidad y de la cualidad de los colores que los animales presentan; ántes, por el contrario, pensamos que debe hacerse de la cuestión extenso y minucioso examen, porque si bien es perfectamente cierto el hecho que una coloración dada se presenta en determinada especie de animales, hay otras muchas que tienen las mismas costumbres, la misma habitación, el mismo tamaño, é igual alimentación y no presentan igual fenómeno.

Lo que no se puede menos de admitir, es la influencia que la coloración de unos animales ejerce sobre otros, desde el punto en que se sabe la influencia que sobre los diversos animales ejercen los colores y que es comparable á la que tienen los sonidos. Evidentemente, los individuos de la escala zoológica tienen predilección por ciertos colores y antipatía por otros, y esto

explica, cómo algunos preservan á los animales de sus enemigos ó sirven de atractivo.

Una entrevista con Hartmann.

Vuelve á decirse que el incansable conspirador nihilista ha salido de Nueva-York y esta vez no para el Canadá, sino en un vapor trasatlántico que lo llevará á Europa, donde lo llaman, como él mismo ha declarado, una orden inapelable y sus compromisos de partido. La prensa publica una conversación interesante de Hartmann con el *reporter* del *Sun*, y por ella sabemos definitivamente que si bien pierde América la prometida serie de conferencias que se proponía dar en todo el país el proscrito ruso, en cambio oiremos pronto la narración de nuevas hazañas de los terroristas europeos.

Hé aquí sus palabras:
«La lucha continuará sin descanso hasta que el último de los czares sea aniquilado ó expulsado de Rusia. Los revolucionarios celebran sus congresos y los emperadores preparan sus entrevistas. Ambos enemigos se aprestan á la guerra armándose de todos sus recursos, y lo cierto es que va á comenzar una época terrible para las cabezas coronadas de Europa. Creo firmemente que viviremos todos lo suficiente para ver á Europa republicana. Vosotros habéis celebrado el centenario glorioso de la confederación. Francia ha sorprendido al mundo con su prosperidad desde la primera década de su república. El ejemplo de Suiza no es ménos instructivo.

La inercia político-social que ha tenido á los pueblos sumidos en la esclavitud va siendo borrada por los revolucionarios y todos comprenden hoy día el valor de esa palabra mágica contraria á la inercia, el movimiento.

Vuestro país es uno de los primeros del globo. Aquí una sociedad heterogénea presenta un ejemplo sorprendente de lo que puede producir la mezcla de diversas nacionalidades agrupadas bajo la bandera americana.

Envidio la vida agitada y progresiva que aquí se vive y adoro la libertad de que goza vuestro pueblo. Una cosa me repugna: la facilidad con que los servidores de la nación atropellan y burlan las leyes del país. Quizás esas jugarretas de los empleados públicos diviertan á su magnánimo señor. También diría algunas palabras acerca de SS. MM. americanas, el rey de los ferro-carriles, el rey de las líneas telegráficas y el rey de las minas; pero seguro estoy de que en definitiva conoceréis la manera de librarlos de ellos tan luego como lleguen á importunos demasíados.»

Imposible parece que en medio de su *bouhómie* no vea Hartmann y cuantos aplauden sus palabras que en ellas va comprendida la condenación de sus doctrinas. En este mismo país, el modelo perfecto de sus ensueños que no dejan de sacar á relucir en todos los discursos revolucionarios, busca y halla Hartmann monarquías y castas y reyes tan poderosos quizás como los que ha combatido en Europa. Su estado patológico, el anti-monarquismo crónico, le hace ver hasta en el jefe de la república un cómplice de los defraudadores del Estado, á quien divierte el espectáculo de los frecuentes latrocinios. Basta á justificar la suposición del nihilista el simple hecho de ser el «señor» de este pueblo jefe y cabeza del mismo, llámese emperador, rey ó presidente. Más no lo considerarán así los americanos, para quienes el respeto á la autoridad es la primera de las virtudes y su cariño hacía el jefe que ellos mismos se dan la primera de sus afecciones.

Que no se enojarán ante esas calumnias es indudable, como lo es que Hartmann, en su ignorancia de la organización social y política de este pueblo, manifestada en todas sus pretenciosas comunicaciones á los representantes de la prensa, creará que el silencio de ésta se debe á su participación en aquellas doctrinas. El medio peor que podía elegir para atraerse las simpatías de este pueblo es ridiculizar ó atacar sus instituciones, á salvo de volver á elogiarlas ante los congresos petrolistas de Europa. Otra cosa ignora el viajero ruso, sentimos que regrese al Viejo Mundo sin

haber aprendido la lección que ese convencimiento nuestro pudo darle. Nos referimos al verdadero carácter de su apreciación personal y de sus hechos por la prensa y el pueblo americanos. Ambos hechos habían de hacerlo objeto de la curiosidad insaciable de este país. Se anunció su venida como la de Sarah Bernhardt y con mucho mayor estrépito que la de Rossi ó la de la comisión francesa de Yorktown. Las *entrevistas* que le sacaron del cuerpo los más hábiles corresponsales de estos periódicos, se tradujeron en interminables columnas que duplicaron la venta de muchos de ellos. Si hubiera realizado su plan de dar conferencias y lecturas en los Estados-Unidos, Hartmann sería hoy rico. Barium, ó cualquier otro dueño de un buen museo, le habría dado una magnífica colocación entre sus curiosidades, á tanto el discurso y á doble precio la *entrevista*.

Pero se ha ido, y queda de él en este pueblo sensato el recuerdo de un tipo más cuyas ideas, de no muy grande originalidad, que por desgracia abunda la especie, excitaron su curiosidad, cuando no le repugnaron al oír hablar de voladuras de trenes y del asesinato de personas inofensivas, de hijos del pueblo, hermanos del nihilista.

En cuanto á sus propósitos contra el jefe de un Estado europeo, quedaron juzgados desde luego por esta sociedad que hoy alimenta un odio común contra el asesino de su presidente. ¿Ignora acaso el conspirador que Guiteau no podría salir hoy á la calle sin verse despedazado por el pueblo?

Nada diremos de sus citas sobre las repúblicas europeas. Los republicanos del viejo continente no tienen enemigo peor que los desahorados incendiarios que una y otra vez han desacreditado sus doctrinas y sus planes de gobierno. Dígalo Gambetta, el hombre más odiado del comunismo francés; dígalo también Castelar, el enemigo jurado de todas las exageraciones doctrinarias, á quien los cantonales han obligado á hacer confesiones tan nobles como penosas; y hablen, por último, en nuestro abono las disposiciones del gobierno republicano de Suiza contra los proyectados congresos socialistas de Zurich y de Berna, contra el magnate nihilista, príncipe Krapotkine, expulsado de Ginebra, y contra cuantos bajo capa de exaltado republicano se han puesto en pugna con las instituciones verdaderamente republicanas de la confederación helvética.

(De *Las Novedades*, de Nueva-York.)

Una madre desnaturalizada.

La familia Basén, compuesta del padre, la madre y cuatro hijos de tierna edad, vivía cómoda y tranquilamente en San Pedro de Albigny (Saboya), teniendo á su servicio una criada.

En la mañana del sábado de la pasada semana la señora de Basén se vió acometida de un acceso de alucinación mental; tomó uno después de otro á sus tres hijos menores, cuyas respectivas edades eran de uno, dos y cuatro años, y les arrojó en un pozo situado delante de la casa. El hijo mayor, cuya edad es de once años huyó espantado de tan horrible suceso.

Detalles horrosos: El niño de cuatro años, más vigoroso que sus hermanitos, logró asirse á las piedras laterales del pozo y empezó á gritar.

El padre y los vecinos acudieron precipitadamente y lograron salvarle. Le entraron en la casa, donde fué colocado en una cama dejándole al cuidado de la criada, mientras salían en busca del que huía por el campo.

Durante este tiempo la señora de Basén penetró en la casa y ordenó á la criada que se retirase á continuar sus faenas domésticas; ésta, observando el tranquilo semblante de su ama, obedeció y la dejó sola con el niño.

La desnaturalizada madre cogió una navaja de afeitar y después al desgraciado hijo, que tan milagrosamente acababa de salvarse. La muerte fué instantánea.

La Sra. de Basén ha sido incomunicada y se la sigue proceso.

Sometida á examen facultativo, se atribuye su crimen á perturbación mental

producida por exaltación religiosa, porque afirma haber muerto á sus hijos para convertirlos en ángeles.

La hélice antes de Sauvage.

El 12 de Setiembre próximo pasado se inauguró en Boulogne sur Mer la estatua de Federico Sauvage, considerado generalmente como inventor de la hélice. Este invento es verdadero si se refiere á la hélice tal como se construye; pero si se pretende dar á esta palabra su sentido más general, la afirmación deja de ser exacta. El verdadero inventor es Carlos Dallery, como lo demuestra un acta académica del 17 de Marzo de 1845.

La Academia había encargado á los señores Arago, Dupin, Poucelet y otros, de examinar una reclamación de los herederos del difunto M. Dallery, relativa á los inventos de este ingeniero aplicables á la navegación. El objeto principal de esta reclamación es hacer constar que el año 1803 M. Dallery describió, en la explicación y dibujos que acompañan la solicitud del privilegio que le fué concedido en dicha época, aparatos cuya invención se atribuye á otros ingenieros franceses y extranjeros. El privilegio espiró hace tiempo. M. Dallery, más prudente que otros, se contentó á tiempo en los ensayos que suelen agotar la módica fortuna de muchos inventores, y murió en 1835. La reclamación de sus hijos no está, pues, dictada por interés personal, sino por un sentimiento de veneración hacia su honroso progenitor.

No pudiendo entregarse á investigaciones retrospectivas acerca de las invenciones análogas que han podido ser practicadas ántes ó después de 1803, la comisión ha debido limitarse á hacer constar la exactitud de los hechos afirmados por los herederos de Dallery. Con este objeto ha comparado los dibujos y descripciones que le han sido dirigidos, con los originales depositados en el Conservatorio de artes y oficios y ha reconocido su identidad.

De esta comprobación resulta que en el año 1803, M. Dallery, ingeniero francés, propuso el empleo de una hélice sencilla de una sola hoja continua, de dimensiones variables y formando dos espirales ó revoluciones, para servir de motor á los buques de vapor.

Una hélice debía ser colocada detrás y otra delante del buque; el eje de esta última que había de tener dirección variable, podía servir de timón. Las dos hélices irían sumergidas por bajo del nivel de flotación, y movidas por una máquina de vapor de dos cilindros.

La caldera de esta máquina se componía de tubos hervideros verticales llenos de agua, y en comunicación por la parte superior con un receptor de vapores. Bajo este punto de vista presenta grandes analogías con inventos más recientes.

Para que las chimeneas hiciesen más tiro, M. Dallery proponía colocar en ellas una hélice de muchos espirales que, movida con rapidez por la máquina, debía producir una corriente de aire forzado.

Finalmente, para facilitar el empleo de las velas cuando el viento sea favorable, había imaginado el uso de un mástil con tubos que entrasen ó saliesen á voluntad.

Las medidas propuestas para la trasmisión del movimiento de los pistones á las hélices, eran, en verdad, muy defectuosas para que la ejecución pudiese responder á las esperanzas del autor, y sin duda á este motivo, así como á la ignorancia en que ántes se estaba de la potencia de la máquina de vapor, debe atribuirse el poco caso que el gobierno consular hizo de las proposiciones de M. Dallery en la época de sus experimentos.

No obstante todo lo cual, resulta la prueba de que en el año 1803, M. Dallery propuso:

- 1.º El empleo de calderas verticales que comunicasen con un receptor de vapor.
- 2.º El de la hélice sumergida como medio de impulsión y dirección de los buques de vapor.
- 3.º El de los mástiles con tubos entrantes y salientes.
- 4.º El de una hélice como medio de

aspiración para activar el tiro de las chimeneas.

Espectáculos

Han llegado á esta capital los dos tenores últimamente contratados por la empresa del teatro Real, Sres. Marin y Moretti.

El jueves próximo se verificará en el teatro de la Zarzuela la primera representación de la ópera del maestro Mazza, titulada *Campanone*, para debut del barítono Sr. Lacarra, al cual acompañarán en su ejecución las Sras. Cortés y Pocolí, y los Sres. Berges, Subirá y Fuentes.

El eminente primer actor y decano de los españoles, D. José Valero, que tantos triunfos está recogiendo en el teatro Español, en el difícil protagonista el cabo Simon de *La aldea de San Lorenzo*, está ensayando el drama *Un avaro*, que, á petición de muchas personas, se pondrá en escena en la presente semana.

Se ha estrenado en el liceo de Capellanes con un éxito extraordinario un drama en tres actos titulado *Historia de un crimen*, arreglado á la escena española del de *Teresa Raquin* del conocido escritor francés Zola, por el distinguido autor dramático D. Hermenegildo Giner de los Ríos. Este fué llamado á la escena hasta cinco veces consecutivas en medio de grandes aplausos.

La ejecución fué muy esmerada por las señoras Segura y Jalvo y los Sres. Rocher, Coggiola, Balada y Pardiñas.

A ruego de muchas personas que no pudieron verlo anteaer ya tarde, se pondrá en escena el próximo jueves por la noche.

La comedia en tres actos que con el título de *Trabajos de capa* se estrenó anoche en el teatro de la Comedia, no agradó. Hoy se pondrá en escena *Inocencia*.

Dos obras nuevas se pusieron anoche en escena en el teatro Martín. La primera es un arreglo del francés, discretamente hecho por el Sr. Rodríguez (D. Manuel) con el título de *Cada tema con su loco*. Entretuvo, y el público llamó á escena al autor del arreglo. *Para mentir la criada*, es el título de la segunda. Su autor, el Sr. Infante Palacios, mereció los honores del proscenio. Aunque el asunto carece de novedad, el juguete está fácilmente versificado y agrado.

Los actores encargados de la interpretación estuvieron muy acertados, distinguiéndose los Sres. Yañez y Cubas.

La entrada, á pesar de lo desapacible de la noche, bastante buena.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8 1/2.—11 de abono.—T. 2.º impar.—Guillermo Tell.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º impar.—La aldea de San Lorenzo.—Herir por los mismos filos.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. par.—Marina. COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.º.—Inocencia.—Todo por arte.—Intermedios por el sexto.

VARIEDADES.—8 1/2.—La guía de forasteros.—Don Abdon y D. Senen.—Torear por lo fino.—La novia del general.

LARA.—8 1/2.—T. 1.º par.—Galeotto.—La herencia del abuelo.—La función de mi pueblo.

NOVEDADES.—8 1/2.—Sesta función de miss Zaeo, con las novedades. Pongo el mono del Brasil y el ferro-carril aereo.

ALHAMBRA.—8 1/2.—Un alma de hielo.—Guerra por hacer las paces. CAPELLANES.—8 1/2.—El amante espíritu.—Bazar de novias.—Salvarse en una tabla.—La soirée de Cachupin.

Cultos

SANTO DEL DIA 26.—San Evaristo, papa y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Hospital de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel; á las diez habrá misa mayor y sermón que predicará don Bernardo Barbajero, y por la tarde á las cuatro, en los ejercicios, dirá el sermón D. Manuel Uribe, terminando con la novena y solemne reserva.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Buen Parto, en San Sebastián, ó la de la Esperanza en Santiago, ó la del Sagrado Corazón de Jesús en el colegio de niñas de Leganés.

Gaceta Universal.

MADRID 25 DE OCTUBRE DE 1881.

Los proyectos del Sr. Camacho.

No nos gusta exagerar el elogio, así como tampoco nos parece digno ni justo extremar indebidamente la censura.

Pero en la ocasión presente no debemos ocultar la profunda satisfacción que nos ha producido la lectura de los presupuestos, ni escatimar nuestro sincero aplauso á los vastos proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda.

Es imposible, aun cuando quisiéramos hacerlo á grandes rasgos, reseñar, ni mucho menos emitir nuestro juicio, sobre el plan económico de que ayer se dió lectura á las Cortes. En otro lugar verán nuestros lectores el extracto de las importantísimas reformas que se proyectan llevar á cabo en el ejercicio próximo.

Los que dudaban del resultado de los profundos estudios á que se había dedicado el Sr. Camacho; los que acusaban á nuestros amigos de carecer de programa, se irán convenciendo de que con hechos, y no con vanas promesas y hueca palabrería, es como debe responderse á las necesidades del país y satisfacer los deseos de la opinión pública, que hace tiempo reclamaba en vano se emprendiese el camino de las reformas y se planteasen éstas de un modo claro y resuelto.

El señor ministro de Hacienda ha presentado un completo plan económico. No se olvida en él ningún detalle, y todas las partes de que consta revelan un estudio á conciencia y un profundo conocimiento de las necesidades de la nación.

Acaso en el prolijo exámen á que ha de someterse en las Cortes el plan rentístico del Sr. Camacho, sufra algunas alteraciones; que en obran tan colosal y compleja se necesita el concurso de todos, y como toda obra humana, y más si se refiere á tan delicados y múltiples asuntos, sería pretencioso suponer que esté por completo exenta de defectos.

Pero el plan general de Hacienda presentado ayer á las Cortes, será un timbre imperecedero de gloria para el Sr. Camacho, á cuya rectitud, laboriosidad infatigable y competencia en estas materias, hacen justicia por igual amigos y adversarios.

Al contrario de lo que en otras ocasiones ha sucedido, la lectura de los presupuestos se escuchó ayer en la Cámara popular en medio del más religioso silencio. Los diputados se agrupaban en torno de la tribuna, recogiendo con avidez las primeras impresiones del plan financiero del Gabinete, y mostrando así la preferente atención que se proponen dedicar á las cuestiones económicas.

La Bolsa ha saludado con un movimiento de alza, que esperamos se consolide y acentúe cada vez más los proyectos rentísticos del Sr. Camacho.

La prensa en general tributa frases de justa alabanza al señor ministro, y si algunos periódicos, influidos por el espíritu de secta, no disimulan su mal humor y se hacen eco de anticipadas censuras, es porque se fijan en algunas de las partes del proyecto, en las cuales ha de intervenir la pasión política, y no se detienen á examinar la magnitud del conjunto.

Nosotros felicitamos sinceramente al Sr. Camacho, y creemos hacernos eco de los sentimientos del país, al tributarle nuestro sincero aplauso.

Sucesivamente iremos examinando las partes de que consta este admirable monumento de laboriosidad y estudio, con el detenimiento que su importancia reclama.

Hechos y dichos

En un artículo que titula *¿Qué atrevimiento!*, refiriéndose á nuestro edi-

torial de ayer, dice lo siguiente *El Cronista*, que ha sido, es y nos parece que será siempre el periódico de lo atrevimientos:

«No hemos de contestar las poco meditadas frases que nos dedica la GACETA UNIVERSAL, porque para hacerlo tendríamos que olvidar la cortesía con que procuramos tratar á nuestros colegas, y ántes que llegar á este extremo preferimos prescindir de lo que huelga en el terreno levantado en que deben colocarse siempre las discusiones de la prensa.»

Eso de no querer contestarnos el colega, porque para hacerlo tendría que olvidar las formas corteses con que procura tratar á sus compañeros, no es otra cosa que un pretexto para eludir de abordar la polémica en los términos prudentes que ayer la planteábamos. Pero ni aun el pretexto es admisible; porque el periódico húsar nos ha dado muchas pruebas de su falta de cortesía para con nosotros. Entre muchos ejemplos que pudiéramos citar, en comprobación de nuestras palabras, recordamos el siguiente.

En cierta ocasión hicimos una pregunta á *El Cronista*, y como no resultó de su agrado, nos contestó con estas palabras: *«que es mentira.»*

Hace mucho tiempo, pues, que nos consta la *cortesía* del colega.

Pero *El Cronista*, cuya audacia sin límites le hace sostener las más infundadas apreciaciones, en otro lugar de su indicado artículo dice que la GACETA UNIVERSAL es el órgano menos autorizado para dar lecciones de moderación.

Y esto lo afirma el colega después de haber calificado al Sr. Alonso Martínez, al impugnar su proyecto de bases para el Código civil, de pretencioso, irracional, temerario, vanidoso, plagiarlo, soberbio, etc., etc., adjetivos que muy bien pudo suprimir, sin que por esto dejase de significar claramente su oposición al referido proyecto.

Desengáñese el diario húsar: ni moderado, ni cortés, ni lógico, ni justo en sus censuras ha sido nunca ocupándose de los hombres de nuestro partido y muy especialmente refiriéndose al Sr. Alonso Martínez, á quien, quizá por envidia de sus eminentes dotes como jurista y hombre público, censura con tanta destemplanza y abierto encono, que más bien parece que combate á un enemigo personal que no á un adversario político.

Por lo que respecta á la carencia de moderación que nos atribuye el colega, sólo diremos, para concluir, que mucho ganaría *El Cronista* en la estimación de sus abonados si tratase todas las cuestiones con la mesura y prudencia que nos son peculiares.

La *Fe* desmiente las noticias publicadas por algunos colegas que decían que D. Carlos de Borbon iba á establecerse con su familia en Méjico.

¿Si se habrán cerrado estas puertas al pretendiente?

Después de consignar que los liberales dinásticos tenemos la pretensión de que todo el mundo se entusiasme con nosotros, pregunta el órgano del Sr. Cánovas:

«¿Pero por qué nos hemos de entusiasmar?»

¡Es claro! ¿Por qué se han de entusiasmar ustedes que sólo se entusiasman cuando son poder?

¿Cómo se han de entusiasmar los que en la oposición no sienten otra cosa que despecho?

La *Vanguardia*, dirigiéndose á los obreros que dice son republicanos: «A fuerza de instruirnos sabremos distinguir lo bueno de lo malo, el deber y el derecho.»

Pues á instruirse que, por lo indicado, parece que esos republicanos no saben distinguir lo malo de lo bueno y el derecho del deber.

Celebraremos que sigan el consejo de *La Vanguardia* para bien de todos.

Dice *El Progreso* que el banquete conservador que debía verificarse mañana, no tendrá lugar hasta la discusión del mensaje.

Lo sentimos por *El Tiempo*.

La víctima de la sesión de ayer del Senado fué el Sr. Orovio.

Todos los profesores que tienen asiento en la alta Cámara censuraron duramente su conducta como ministro de Fomento.

El Sr. Albareda obtuvo aplausos por su circular de Marzo.

Esta es la opinión de los representantes de la ciencia.

«Vuelve á hablarse de crisis,» dice *El Conservador*.

Y se hablará todo el tiempo que quieran los órganos de la conservaduría, que desde hace muchos meses vienen hablando de lo mismo con un acierto deplorable.

De *La Integridad de la Patria*:

«El país, el verdadero país, se rie grandemente del regocijo fusionista.»

¿Con que al país alegra el regocijo de nuestro partido? ¿Con que se rie?

En cambio, cuando mapdaban los amigos del colega, cuando el Sr. Cánovas se esforzaba en labrar la *ventura* de la nación, ésta no se reía, lloraba.

Leemos en *El Cronista*:

«La GACETA UNIVERSAL reivindica para el Sr. Alonso Martínez la paternidad de las bases presentadas por el ministro de Gracia y Justicia para la reforma del Código civil.»

Primer caso en que un autor silbado se incomoda porque se atribuye á otro su obra.»

El mejor elogio para la obra del señor Alonso Martínez consiste en consignar que ha merecido la desaprobación de *El Cronista*.

Nuestro apreciable colega *La Vanguardia* no quiere hacernos la justicia que, por merecerla, reclamamos.

Tan bien como nosotros, porque ha sentido su influjo en el actual estado de cosas, sabe las pruebas que este Gobierno tiene dadas para que no pueda dudarse de sus ideas liberales en alto grado.

La *Vanguardia* debe confiar plenamente en que el Ministerio que preside el Sr. Sagasta está resuelto á seguir la senda de la libertad, franca y valientemente, sin apartarse nunca de lo legal y lo justo.

Por lo demás, el colega comprenderá fácilmente que no es posible en manera alguna darle lo que desea.

Los presupuestos.

Sin perjuicio de insertar íntegros en los números sucesivos los proyectos que por su importancia lo merezcan, para satisfacer hoy la justa curiosidad de nuestros lectores, publicamos á continuación el siguiente extracto del plan general de Hacienda presentado ayer á las Cortes por el señor ministro del ramo.

En primer lugar ha presentado un proyecto de dos leyes de presupuestos; una para el segundo semestre de 1881-82, y otra para todo el año económico de 1882 y 1883.

El importe de los gastos en la anualidad es de 782.649.212; el de los ingresos es de 782.995.225; superavit 346.013 pesetas.

Desde 1.º de Enero está comprendido el crédito para pagar el 1.º y 1.º de aumento en los intereses de la deuda del Estado, y se fijan todos los gastos con algún aumento sobre el año anterior para evitar los suplementos de crédito.

La memoria que procede á estos proyectos comprende la liquidación del presupuesto 79-80, que arroja un déficit de 91 millones de pesetas; el cálculo del presupuesto 80-81, cuyo déficit ascenderá á 106 millones de pesetas; se hace la liquidación del Tesoro, que presentará un descubierto de pronto pago de 315 millones de pesetas en 31 de Diciembre; y después de una franca exposición de la situación de nuestra Hacienda y de expresar la necesidad imperiosa y absoluta de matar el déficit, enumera las reformas que en gastos se hacen, y las que se llevan á cabo en

los ingresos, por proyectos separados, así como las reformas que se refieren á los servicios administrativos.

Los proyectos, á más del de presupuestos, son:

Uno reorganizando la administración provincial, creando los delegados de provincia, jefes y autoridades superiores en las mismas en todo lo concerniente á la Hacienda. Se les dota con el sueldo de 8.750 pesetas. Contiene otros detalles de ménos importancia dignos de aplauso.

Otro, rebajando el tipo de la contribución territorial.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 se fija en 15 por 100 como cuota para el Tesoro, y en 1 por 100 como premio de cobranza y gastos de comprobación, el gravámen sobre la riqueza líquida imponible, base de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería respecto á las provincias y pueblos que han cumplido lo dispuesto en el art. 24 del reglamento fecha 10 de Diciembre de 1878 dictado para llevar á efecto la reforma de los actuales amillaramientos.

Art. 2.º Con arreglo al expresado tipo, se realizará el repartimiento de la contribución territorial y sus agregadas correspondiente al segundo semestre del actual año económico.

Art. 3.º Como base de dicho repartimiento se designará la riqueza líquida imponible de cada una de las referidas provincias por el resultado que ofrezcan las cédulas de declaraciones que los contribuyentes han presentado evaluadas por los mismos tipos del amillaramiento actual.

Art. 4.º Las provincias y pueblos que antes del 15 de Noviembre próximo no hayan presentado las cédulas de declaraciones de su riqueza, continuarán tributando con el 21 por 100 de la que actualmente tienen reconocida en los amillaramientos vigentes; 20 como cuota y 1 para gastos de cobranza y comprobación, además de las responsabilidades determinadas en el citado reglamento.

Art. 5.º Lo dispuesto en el artículo precedente será aplicable á las provincias y pueblos que aun habiendo cumplido lo dispuesto en el art. 24 del reglamento de 1878, la Administración no se hubiese conformado con las declaraciones por ser notoria la ocultación.

Art. 6.º Si antes de 1.º de Mayo de 1882 se hubieren ultimado los trabajos del amillaramiento, y la riqueza imponible hiciera posible otra rebaja en el tipo de la contribución, queda autorizado el Gobierno para llevarla á cabo si á ello no se opusieren nuevas necesidades del Tesoro.

Art. 7.º Los Ayuntamientos podrán, para cubrir atenciones municipales, recargar un 18 por 100 del 16 y 21 por 100 según los casos. Para el segundo semestre del ejercicio corriente podrán exceder ese límite hasta repartir la cantidad presupuesta, siempre que esté dentro de los recargos autorizados hasta el presente.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Madrid 24 de Octubre de 1881.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Otro, de autorización para variar las tarifas de la contribución industrial y de comercio; buscando la mayor aproximación á la utilidad de la industria; sosteniendo los gremios, pero con intervención de la Administración en los recursos de agravio comparativo; suprimiendo la exención de que disfrutaban ciertas industrias nuevas que jamás pagaban; y creando una investigación vigorosa y muy bien retribuida, en término que las filtraciones sean punto ménos que imposible.

Otro modificando en parte el impuesto sobre derechos reales, suavizando las tarifas, aplicando las mismas á herencias y á legados, derogando todas las exenciones vigentes, sujetando los actos exceptuados al pago de un derecho de 0,10 por 100, entregando la liquidación á un cuerpo de empleados distinto del de registradores, á los que se les dará retribución bastante para obtener un buen resultado de esta reforma en pró de la Hacienda. No contiene perdón general de multas.

Otro suprimiendo el impuesto minero de 1 por 100 del producto bruto, en cuya equivalencia se recarga el 50 por 100 el de cánón de superficie, con ventaja para el Tesoro y quitando trabas al tráfico.

Otro suprimiendo los portezgos, pontazgos y barcajes que no estén arrendados, y los que lo estén se suprimirán al terminar el actual contrato, á ménos que los arrendatarios pidan la rescisión sin indemnización alguna. Se suprime asimismo la partida que figuraba en presupuestos

como *Subvenciones de las provincias y pueblos* para la construcción de carreteras, de la que nada se ha realizado desde que se hizo figurar en aquellos.

Otro reformando el impuesto de cédulas personales, haciendo más extensa la escala, y por lo tanto más suave, puesto que no pasa del límite máximo anteriormente señalado, y dictando reglas para su administración que asegurarán un buen resultado.

Otro rebajando el descuento de las clases activas y pasivas y donativo del clero al 10 por 100, tipo igual para todas las clases.

Otro reformando el impuesto de consumos, sobre todo en los pueblos, buscando como base principal el consumo de las especies tarifadas, obteniendo el término medio, y ésta multiplicado por las tres cuartas partes de los habitantes, dará el cupo para los pueblos. El de la provincia lo repartirá la Administración; el de los pueblos de cada provincia la Económica, luego que la Diputación provincial haya marcado la categoría de cada pueblo.

Otro suprimiendo los actuales impuestos sobre el consumo y la producción de la sal; y creando otro directo, que se repartirá teniendo en cuenta la riqueza líquida imponible de la territorial, la cuota de industrial y el inquilinato, siempre que exceda de cierta cantidad anual según una prudente escala. El que pueda aparecer como contribuyente por los tres conceptos, pagará sólo por el que le corresponda satisfacer la cuota más alta.

Otro reformando la renta del sello del Estado, unificando toda la legislación sobre sello y timbre; haciendo extensivo éste á muchos actos, que ántes no tributaban, aunque en cantidades pequeñas, suavizando las tarifas, refundiendo en el impuesto el recargo de guerra, pero rebajándole fijando en 15 céntimos el sello de cada carta, y dictando disposiciones administrativas encaminadas á asegurar un buen resultado de este impuesto.

Otro sobre tabacos, con autorización para bajar los precios, si se considera conveniente, y mandando crear nuevas *fábricas* y que se provean de la maquinaria necesaria.

Otro suprimiendo todas las rifas de carácter permanente; pero asignando á los establecimientos benéficos la cantidad líquida que de las suyas respectivas obtuvieron en el penúltimo año; con lo que, sin perjudicar á la Beneficencia, ántes bien favoreciéndola, se mejora notablemente la renta de Loterías.

Otro reformando algunos artículos de la ley de Contabilidad.

Otro dictando reglas para formalizar los intereses atrasados de las inscripciones de Beneficencia é Instrucción pública.

Otro acordando una gran operación de crédito emitiendo títulos con 4 por 100 de interés al tipo de 85 por 100 amortizables en cuarenta años, para recoger las obligaciones Banco y Tesoro, Aduanas, bonos, resguardos de la Caja de Depósitos á la par, y 2 por 100 amortizable al 50 por 100, carreteras, obras públicas, material y personal á los tipos que se designan, y toda la deuda flotante del Tesoro y descubiertos del mismo. La emisión será de 1.800 millones nominales de pesetas; es voluntaria la conversión, mas al que no convierta se le recogerá su antigua deuda reintegrándole. Se hace una excepción con el 2 por 100 exterior, que si no se presentase á la conversión, subsistiría en las actuales condiciones.

Esta operación produce una economía en los gastos de 100 millones de pesetas anuales.

Otro pidiendo autorización para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deuda del Estado, si éstos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros, juntos ó separados, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo que sería para él satisfactorio poder llegar á una conversión, á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos rentas.

Otro levantando la suspensión de la base 6.ª de la ley vigente de aranceles, acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875, reservándose el Gobierno fijar la fecha en que habrá de ponerse en vigor esta medida.

La reducción gradual de los derechos se hará del modo siguiente:

Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20, se reducirán al 15 el

Oficial

La Gaceta de hoy publica los proyectos de Hacienda leídos ayer por el ministro en el Congreso.

Telegramas

Buenos Aires, 23.

El Congreso de la república argentina ha aprobado el tratado entre ésta y Chile. El de Chile ha ratificado también dicho tratado.

Lisboa, 24.

El diplomático inglés Sr. Molier sale para Madrid, para encargarse del puesto para que ha sido nombrado en esa.

París, 24.

El Sr. Gambetta ha salido esta noche con dirección al Havre.

Túnez, 24.

Las tres columnas francesas que salieron de Túnez, Susa y Tebessa, continúan sin dificultad su marcha sobre Kairuan.

El grueso de los insurrectos se ha concentrado en los desfiladeros, más allá de Fumkamba, donde se disponen a librar una seria acción.

París, 24.

La resolución adoptada ayer en el meeting de los intransigentes por todos los presentes menos diez, dice así:

«La Cámara de diputados es invitada a proceder inmediatamente a una información amplia sobre la guerra de Túnez, ocupándose con urgencia sobre el bienestar y la salud de nuestros hermanos del ejército.

Reconocida la injusticia de esta guerra, deberá tomar en el acto las medidas necesarias para evitar el derramamiento de sangre y obtener en seguida una paz definitiva.

Si resulta que se ha violado la Constitución, sustitución de intereses privados a los intereses nacionales o traición al país, la Cámara deberá votar la acusación de los ministros y de sus cómplices, si los tienen, respetables en sus personas, en su libertad y en sus bienes, según la gravedad de sus faltas respectivas.»

Se ha publicado el decreto relativo a la renovación parcial del Senado. El 27 de Noviembre se reunirán los consejos municipales para la elección de los compromisarios, los cuales elegirán los senadores el 8 de Enero.

Se ha acordado prorogar por tres meses más el tratado de comercio entre Francia e Italia.

Noticias

El joven D. Pedro Groizard, colaborador de la revista ilustrada La Niñez y autor de la preciosa colección de artículos literarios titulada Cuentos para niños, acaba de publicar otra nueva e interesante colección con el epígrafe de Cuentos y leyendas.

Los estrechos lazos de amistad y compañerismo que al Sr. Groizard nos unen, impidennos tributar a su última obra elogios, que, aunque merecidos, pudieran parecer interesados, por cuya causa nos limitamos tan sólo a recomendar a nuestros lectores la adquisición de dicha obra, que se vende al precio y en los puntos que se citan en el anuncio que publicamos en la cuarta plana.

Ha empezado a publicarse en nuestro apreciable colega El Alumno Médico un trabajo de encarecida importancia sobre las necrópolis, asunto que goza de palpitante actualidad.

Recomendamos este trabajo a nuestros abonados, debido a la pluma del inteligente médico de Beneficencia municipal don Simeon Marcos y García.

Parece que el rey D. Humberto ha asegurado que no es un acto de cortesía su entrevista con los emperadores de Austria y de Alemania, sino un deseo de unirse a la alianza de los imperios del Norte dirigida a garantizar la paz.

El ministro de la Gobernación pondrá en el despacho de hoy a la firma de S. M. los decretos admitiendo las dimisiones a los oficiales de dicho departamento que han sido elegidos diputados.

En la reunión de secciones celebrada ayer en el Senado, se nombraron las siguientes comisiones:

Para el reglamento de campaña: señores Tasara, Jovellar, Acevedo, Riquelme, Sanz, Rey y duque de Tetuan. Para la del Estado mayor general del ejército: los Sres. Tasara, Jovellar, mar-

qués de Monsalud, Riquelme, Sanchez Bregua, Sanz (D. Salustiano) y Pieltin.

Para la del juicio contradictorio referente al teniente D. Leonardo Marras del Rey: los Sres. Baldrich, Fuente Alcázar, Serrano Bedoya, Carbó, Monteverde, marqués de Baroja y Ayucho.

Para la de reorganización de tribunales militares: los Sres. Tasara, Saavedra, Villamarin, marqués de Guad-el-Jelú, Alcalá Zamora, Sanz (D. Salustiano) y Valcárcel.

Para la de bases del Código civil: los señores Hernández de la Rúa, Cuesta, Torre Villanueva, Colmeiro, Montejo y Robledo, Moya y Pazo.

Para el de bases de Enjuiciamiento criminal: los Sres. Barroeta, Fuente Alcázar, Fernández de la Hoz, Sanchez Mora, marqués de Reinosa, Moya y Maluquer.

La comisión de presupuestos no estudiará la cuestión arancelaria. Para esto se nombrará una comisión especial que examinará detenidamente el proyecto de ley leído ayer por el Sr. Camacho.

A este propósito se reunirán hoy las secciones. Esta comisión será también presidida por el Sr. Moret.

Dice anoche La Epoca:

«Dícese, y sentiríamos vivamente ver confirmada la noticia, que la pasajera indisposición que aqueja a S. M. la reina pudiese llegar a desvanecer lisonjeras esperanzas concebidas.

Hoy, sin embargo, se hallaba mucho mejor.

No hay que decir cuán de veras pedimos a Dios que esta mejora continúe.»

Parace que S. M. la reina doña Isabel permanecerá en Madrid hasta fin del mes próximo.

El ministro de Marina ha llevado ayer a la firma del rey los decretos siguientes:

Nombrando comandante de la fragata Castilla al capitán de navío D. Carlos Ruiz y Canales.

Idem id. de la fragata Navarra, al de igual clase D. Manuel Fernandez Coria.

Idem id. del vapor Isabel la Católica, al capitán de fragata D. José Ramos Izquierdo.

Idem id. del cañonero Alcedo al teniente de navío de primera clase D. Joaquín Rodríguez de Rivera.

Autorizando al ministro del ramo para que ampliando el presupuesto de su departamento se incluya en él la cantidad suficiente para la creación de una fábrica de torpedos en el puerto de Bonanza.

El ministro de la Guerra ha llevado a la firma de S. M. unas propuestas reglamentarias; y por último, el ministro de Estado los asuntos ordinarios.

En la sesión del ayuntamiento de ayer, se expuso la necesidad de engranar los valores públicos que posee el municipio.

El presidente en virtud de una comunicación de la contaduría del ayuntamiento manifestando que no puede pagar los señalamientos próximos por carecer de fondos la tesorería municipal, llamó la atención del ayuntamiento, y sobre todo de la comisión de presupuestos.

Seguidamente fueron aprobados varios dictámenes de las comisiones de obras, ensanche y policía urbana, de poca importancia, y el de la comisión de tranvías, que desea se eleve una exposición a las Cortes pidiendo la reforma de la ley de ferro-carriles y tranvías, siendo también aprobado.

Parece que S. M. la reina doña Isabel pasará uno ó dos días cazando en la posesión que tiene inmediata a Albacete el señor marqués de Salamanca.

Han sido aprobados por el gobernador de la provincia los estatutos para establecer un casino militar, no siendo, por lo tanto, exacto que haya puesto dificultades el señor conde de Xiquena para la constitución de dicho centro.

Senado.

Sesión de hoy 25 de Octubre.

Abrese a las dos y media.

Presidencia del señor marqués de la Habana.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrase en el orden del día.

Se aprueba un dictamen de la comisión de actas.

Juran tres señores senadores.

El Sr. Merelo habla para alusiones personales; empieza diciendo que aunque sus

ideas son antitéticas a la mayoría de la Cámara, él respeta todas las instituciones. Se propone combatir el acto del Sr. Mena y Zorrilla.

Expone que el principal motivo que le impide a usar de la palabra, es que habiendo sido impugnada por el Sr. Mena y Zorrilla la medida del ministro de Fomento, que por sí sola se aplaude, haciendo justicia a hombres eminentes los cuales no tienen asiento en la alta Cámara, se vé precisado él a protestar contra las palabras del Sr. Mena y Zorrilla.

Asegura que los conservadores no tienen un criterio de enseñanza sino varios criterios; esto es muy cómodo, añade, pues aplica uno diferente según los casos. Así, por ejemplo, consagran la inamovilidad de los profesores y cuando alguno les molesta, le separan en virtud de poderes discrecionales. Dieron orden para que si algún profesor no reconocía el régimen existente, le formaran inmediatamente el proceso; esto recuerda los tiempos más calamitosos de la inquisición: por una simple delación se procesaba; le parece imposible que esto ocurriera en el siglo XIX. Por eso el decreto del Sr. Orovio se vió desdeñosamente por todo el profesorado digno.

Algunos protestaron contra ese decreto, contra esa imposición absurda. Conoce, dice dirigiéndose al Sr. Mena y Zorrilla, algún profesor que, sin explicar doctrinas contra los fundamentos sociales, haya sido separado y condenado a ocho años de presidio, después de treinta y dos de profesorado? Pues bien: gracias a que los tribunales le han absuelto, también le ha absuelto la opinión pública, honrándole con el cargo de senador. Si S. S. no lo sabe yo, que le conozco muy de cerca, se lo puedo decir a S. S.

El Sr. Albareda, ministro de Fomento, dice que tiene obligación de acatar la respetabilidad de todos, y, por consiguiente, se crea en el deber de decir que el decreto del Sr. Orovio no ha producido efecto ni en un solo caso práctico.

El señor marqués de Orovio empieza dando las gracias al ministro de Fomento por sus dignas palabras y acto continuo dice que aunque el decreto sobre la enseñanza que ha suscrito fuese malo, tendría la satisfacción de decir que lo ha estado aprobando por seis años el Sr. Fernandez y Gonzalez que en la sesión del día anterior tan rudamente le había atacado.

Aprovecha la ocasión para exponer las ideas que el partido conservador tiene respecto de la enseñanza. Afirma que ésta ha sufrido grandes catástrofes en el período de la revolución y que era menester que la restauración operase un cambio radical.

Opina que el criterio del Gobierno debe servir de norma a las explicaciones de los catedráticos.

El orador continúa en el uso de la palabra a la hora de retirarnos de la tribuna. En el banco azul están los señores ministros de Estado, Guerra, Marina y Fomento.

Congreso

Sesión de hoy 25 de Octubre.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor ministro de Fomento sube a la tribuna de gran uniforme, y lee el proyecto de ley de concesión de un ferro-carril desde Huesca a Canfranc, que establece la comunicación a través del Pirineo entre Francia y España. El plazo de la concesión será de noventa y nueve años y el de construcción de siete.

Se acordó pasara a las secciones para el nombramiento de la comisión que ha de examinarlo.

El señor ministro de Marina, también de uniforme, ocupa la tribuna para dar lectura al proyecto de ley fijando las fuerzas navales del reino durante el próximo año económico.

La Cámara acuerda reunirse mañana a las tres de la tarde en secciones.

Después juraron el cargo de diputados los Sres. Salamanca, Betancourt y Gasset.

El Sr. Page presenta una exposición del ayuntamiento de Huelva sobre asuntos de Hacienda y se acuerda pase a la comisión de peticiones.

El Sr. Rodríguez Batista ruega al ministro de Marina que ciertos servicios y créditos marítimos concedidos al departamento del Ferrol, se hagan extensivos a las provincias del Mediodía, especialmente a la de Cádiz.

El señor ministro de Marina contesta que examinará la petición con el deseo de conceder lo que sea posible para que no deba protegerse a unas armadas con perjuicio de otras, y que al establecer la escuela naval flotante se han tenido presentes las dificultades de comunicación que ofrecen algunas provincias, añadiendo que no hay las preferencias que se han supuesto.

El Sr. Gonzalez Blanco denuncia algunos abusos que los encargados de repartir las cédulas personales en la provincia de Guadalajara parece han cometido y llama la atención del ministro de Hacienda sobre ellos.

El ministro de la Gobernación contesta que se pondrá en conocimiento del de Hacienda la denuncia, y adelanta la seguridad de que se mejorará el servicio de repartición de cédulas y cobranza de su importe.

Rectifica el Sr. Gonzalez Blanco.

El Sr. Canalejas pide al ministro de Marina una relación de todos los jefes y oficiales de la armada que han abandonado el servicio por causas políticas, y al ministro de la Guerra el expediente de concesión de una cruz de segunda clase de San Fernando al señor marqués de Fuentesel.

El Sr. Collantes denuncia algunas ilegalidades del gobernador civil de Zamora.

El señor ministro de la Gobernación hace constar que no existe noticia alguna del asunto denunciado en su departamento, pero que se enterará y procederá como corresponda en vista de los antecedentes.

El Sr. Martínez Pacheco pregunta al ministro de la Gobernación qué disposiciones se han adoptado para evitar que el cólera pueda ser importado a algunas provincias del Norte con motivo del regreso de los peregrinos de la Meca.

El señor ministro de la Gobernación dice que ayer llegó a la vista de Vigo un buque, acerca del cual se tenían malas noticias sanitarias, pero que se adoptaron las medidas convenientes, y resultó que las noticias eran muy exageradas e infundadas.

Entrándose en la orden del día se da lectura de la lista de diputados que pueden formar parte del tribunal de actas graves, y fué aprobada.

El Sr. Ferreras, secretario de la comisión de mensaje, lee el proyecto de contestación al mismo.

Se acordó imprimir y repartir dicho documento, señalándose para su discusión el viernes próximo.

No habiendo más asuntos de que, tratar se levantó la sesión a las tres y media.

Noticias del extranjero:

El general Forgemol llegó ayer con sus tropas a Encher, continuando su marcha sin novedad.

Se cree que los rebeldes abandonarán a Kairuan antes de la llegada de las tropas francesas.

Procedentes de Francia han desembarcado nuevos refuerzos en la goleta.

En el campamento de Ali-Bey sigue reinando grande agitación, negándose los soldados tunecinos a hacer armas contra sus compatriotas.

Los oficiales han adoptado severas medidas disciplinarias sin conseguir hacerse obedecer.

Se espera, no obstante, en el Bardo que la presencia del ministro de la Guerra tunecino, auxiliado por algunas tropas francesas, pondrá a raya a los amotinados.

El bey ha dispuesto que los principales instigadores sean reducidos a prisión y castigados con todo rigor.

NOTA. A causa del mal estado de las líneas por efecto del temporal, no se han recibido aún los despachos extranjeros de hoy.

Bolsa.

DEL DIA 25 DE OCTUBRE.

COTIZACION OFICIAL.

Table with financial data including Renta perpetua, Id. exterior, Deuda amortizable, Bonos del Tesoro, Resguardos al portador, Banco Hipotecario, Id. id. al 6 por 100, Id. id. billetes hipotecarios, Obligaciones B. y T., Id. id. exterior, Obligaciones por ferro-carriles, Id. de 5 000 pesetas, Id. de Alar y Santander.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL Calle de la Reina, núm. 8, bajo

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS
 Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.

Única publicación en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusión de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba á otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscripción en España y Portugal.

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
- 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
- 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
- 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalón.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUIN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Millar, en octavo encuadernados . . .	130
Ciento, en id. id.	14
Veinticinco, en id. id.	4
Para cartera en id. millar.	120
Idem id. en id. ciento.	13

31, — CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, 1, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle française.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías.

Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe al precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANÍA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumín de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Roquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes. Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8

OBRA NUEVA

CUENTOS Y LEYENDAS

POR

PEDRO GROIZARD

SUMARIO

Las tres fortunas.—La mariposa blanca.—La locura de los cuerdos.—La acacia de los amantes.—El genio y el mundo.—La gruta de la verdad.—El avaro D. Dimas.—Los dor extremos.—Un traje decente.—El drama del subterráneo.—La ciudad de los sabios.—De general á soldado.—El Dr. Jacobo.—El conte del juramento.—Historia de las gotas del rocío.—Las lágrimas de la ausencia.—Aventuras de un b. h. io.

Los señores suscritores á la GACETA UNIVERSAL, lo mismo de Madrid que de provincias, pueden adquirir un ejemplar de esta obra por el precio de CUATRO REALES pidiéndole directamente al Administrador de este periódico.

Véndese también en las principales librerías de Madrid á SEIS REALES.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPANÍA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES
 San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

MÁQUINAS PORTÁTILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve, desde dos duros á treinta. Despacho: Fuencarral, 37. Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 9 y de 4 á 5: Cid, 5, bajo.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleses.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.
 Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.
 Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

SE CEDEN HABITACIONES CON lujo y comodidades. Lobo, 15, principal.

COLEGIO DE PONTES.—BARCO 2. Sección especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880. Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albalade, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde de Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cádiz, Baluarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE acaban de recibir en los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleses Local nuevo

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRIPCION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO